MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Mayo de 2025
Provisoria

Julio de 2025

Fecha de corte de la información: 19/06/2025.

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante los primeros cinco meses de 2025 presentó un superávit financiero (en base devengado) de $ 2.437.592,4 millones. El resultado primario[1] fue positivo en $6.769.790,5 millones incrementándose $949.412,1 millones (+16,3%) en valores corrientes lo que representa aproximadamente al 0,8% del PBI.

Los ingresos totales ascendieron a $46.471.149,0 millones, superiores en $16.211.554,7 millones (+53,6%) con relación al mismo período de 2024, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+$7.815.781,3 millones; +38,8%) y los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+$8.291.349,2 millones; +102,0%).

El incremento de la recaudación durante los primeros cinco meses de 2025 se explica por la dinámica de los tributos ligados a la actividad económica interna, donde se destaca la recaudación correspondiente al IVA neto de reintegros, a los débitos y créditos bancarios, y ganancias; así como los asociados al comercio exterior -derechos de exportación e importación-. El incremento en **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja fundamentalmente el aumento del salario medio.

Por su parte, los gastos totales en el período enero- mayo de 2025 alcanzaron los $44.033.556,6 millones, de los cuales $39.701.358,5 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública[2]. Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de $15.262.142,5 millones (+62,4%).

En **Remuneraciones** (+$1.465.651,9 millones; +42,5%) se explica fundamentalmente por la incidencia medidas de política salarial acordadas.

En **Bienes y Servicios** (+$427.449,7 millones; +77,0%) se destacan los incrementos derivados de:

- Atención de gastos inherentes al proceso eleccionario de medio término (+$101.008,0 millones).
- Servicios básicos (+$47.187,5 millones), servicios de limpieza, recolección de residuos y fumigación en varias dependencias (+$37.018,5 millones) y servicios de vigilancia (+$10.997,1 millones).
- Adquisición de medicamentos, insumos y tecnología médica para la cobertura efectiva y universal del sistema de salud nacional y la lucha contra el SIDA e infecciones trasmisión sexual (+$35.556,8 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda (+$21.412,5 millones).
- Becas de investigación (+16.737,6 millones) donde indicen principalmente las correspondientes al CONICET.
- Gastos asociados a conectividad educativa, soporte y mantenimiento de infraestructura técnica informática (+$10.093,0 millones) a cargo de la Secretaría de Educación.

[1]Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.
[2]Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

- Contratación de servicios aéreos para prevención y combate de incendios forestales en temporada alta de peligro en distintas regiones del país en el marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego. (+$9.149,4 millones).
- Adquisición de libros en el marco del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa de la Secretaría de Educación (+$8.645,7 millones).
- Servicio de supervisión, monitoreo y rastreo de agresores y víctimas de violencia de género (+$8.836,3 millones).
- Juicios y mediaciones (+$7.803,9 millones).
- Pasajes y viáticos (+$6.353,3 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+$9.727.978,6 millones; +99,3%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley 27.609 y su Decreto reglamentario 104/2021, y el Decreto de Necesidad y Urgencia 274/2024[3]), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley 27.705 que establece un plan de pago de deuda previsional, con el consecuente incremento de la cantidad de beneficios previsionales. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos.

En las **Transferencias Corrientes** (+$3.592.342,6 millones; +35,4%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+$1.789.624,4 millones) como producto de la aplicación de la política de movilidad sobre las mismas.
- Asistencia financiera al INSSJyP para el Programa de Atención Médica Integral (+$1.014.051,8 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (+$632.674,9 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Cumplimiento de la medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa por los fondos de la coparticipación (+$500.123,9 millones).
- Continuidad en la atención de la política alimentaria del Ministerio de Capital Humano (+$224.500,2 millones) donde se destaca la asistencia de la Tarjeta Alimentar.
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A., Operador Ferroviario S.E. y Belgrano Cargas y Logística (+$116.771,4 millones) principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas.

[3] De acuerdo al mencionado decreto, la fórmula de movilidad contempla que los aumentos jubilatorios acompañen la evolución de la inflación y, además, otorga una compensación adicional de 12,5% para todos los pasivos bajo ese régimen.

- Atención del Plan 1000 días que asegura el acceso a un sistema integral de cuidado para las personas gestantes y para cada uno de sus hijos, desde el embarazo hasta los 3 años (+$116.552,7 millones).
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+$115.940,0 millones).

En sentido opuesto se señalan las menores compensaciones en materia energética (-$1.355.557,4 millones); así como, la incidencia plena en 2024 del Régimen de Reintegro a sectores vulnerados y por compras a comercios inscriptos en el “Registro Carnicerías” (-$102.866,3 millones), entre otros conceptos.

El aumento en **Inversión Real Directa** (+$187.188,2 millones; +166,1%) incide en su mayoría la ejecución de obras viales (+$69.111,7 millones) entre las que se destacan la atención de emergencia en rutas varias y el fortalecimiento de la red autopistas federales - Plan Nacional Vial - Fase 1; así como gastos correspondientes a la a conectividad e infraestructura escolar (+$56.939,4 millones). En menor medida, se destacan la adquisición de equipamiento para las fuerzas policiales y de seguridad (+$16.428,4 millones), mayormente la compra de aviones CASA destinados al patrullaje marítimo y la construcción de Reactor RA-10 a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica (+$12.032,0 millones).

La disminución registrada en las **Transferencias de Capital** (-$185.280,9 millones; -50,9%) responde principalmente a la incidencia en 2024 de la asistencia financiera al PRO.CRE.AR y al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (-$95.858,7 millones) y la menor ejecución en las transferencias a ENARSA para la construcción de Gasoducto La Carlota - Tío Pujio (Reversión Gasoducto Norte Grande) (-$106.470,5 millones), parcialmente atenuadas por el incremento en la asistencia financiera a provincias y municipios (+$32.602,5 millones) fundamentalmente para infraestructura educativa y vial.

El aumento en **Inversión Financiera** (+$42.511,4 millones) refleja la incidencia de aportes de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest).

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Mayo		Variación	
	2024	2025	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	**30.259.594,3**	**46.471.149,0**	**16.211.554,7**	**53,6**
- Ingresos Impositivos (1)	20.157.367,5	27.973.148,8	7.815.781,3	38,8
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	8.128.281,7	16.419.630,9	8.291.349,2	102,0
- Ingresos No Impositivos	620.114,0	1.020.823,3	400.709,3	64,6
- Venta de Bienes y Servicios	48.180,0	85.305,2	37.125,2	77,1
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	1.241.824,7	838.862,0	-402.962,7	-32,4
- Transferencias Corrientes	39.445,1	46.282,8	6.837,7	17,3
- Recursos de Capital	24.381,3	87.096,0	62.714,7	257,2
II- GASTOS PRIMARIOS	**24.439.216,0**	**39.701.358,5**	**15.262.142,5**	**62,4**
- Remuneraciones	3.450.194,8	4.915.846,7	1.465.651,9	42,5
- Bienes y Servicios	555.480,3	982.930,1	427.449,7	77,0
- Prestaciones de la Seguridad Social	9.800.936,1	19.528.914,7	9.727.978,6	99,3
- Transferencias Corrientes	10.152.075,6	13.744.418,2	3.592.342,6	35,4
. Al sector privado	6.926.929,4	8.676.423,4	1.749.494,1	25,3
. Al sector público	3.199.556,8	5.028.028,5	1.828.471,7	57,1
.. Provincias y Municipios	324.482,6	1.020.437,1	695.954,5	214,5
.. Universidades Nacionales	951.023,6	1.583.698,5	632.674,9	66,5
.. Resto	1.924.050,6	2.423.892,9	499.842,3	26,0
. Al sector externo	25.589,4	39.966,3	14.376,9	56,2
- Inversión Real Directa	112.699,6	299.887,8	187.188,2	166,1
- Transferencias de Capital	363.763,0	178.482,1	-185.280,9	-50,9
. A Provincias y Municipios	11.819,6	44.422,0	32.602,5	275,8
. Resto	351.943,4	134.060,0	-217.883,4	-61,9
- Inversión Financiera	316,3	42.827,7	42.511,4	13.442,4
- Otros Gastos	3.750,3	8.051,3	4.301,0	114,7
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	**5.820.378,3**	**6.769.790,5**	**949.412,1**	**16,3**
IV- Intereses Netos (3) (4)	4.003.706,6	4.332.198,1	328.491,5	8,2
V- RESULTADO FINANCIERO	**1.816.671,8**	**2.437.592,4**	**620.920,7**	**34,2**

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).
(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional ($243.077,0 millones en 2024 y $354.291,8 millones en 2025); así como, las generadas por el BCRA ($11.976.386,7 millones en 2025).
(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro ($243.077,0 millones en 2024 y $354.291,8 millones en 2025) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).
(4) El monto informado para 2025 corresponde a los intereses en base caja.

ANEXO

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.